



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 04- 2022**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES DIECISITE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE
4 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
5 TEAMS. –

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
30 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. --

3 **ALCALDESA MUNICIPAL A.I.:** Karol Cristina Salas Vargas. –

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***

6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** ***NO***

8 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***

9

10

ARTICULO I.

11

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

12

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

14 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

15

16 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

17 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

18 **3. ORACIÓN.** –

19 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 02 DEL 2022.-**

20 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
21 **EDUCACIÓN.-**

22 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
23 **EDUCACIÓN.** –

24 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** –

25 **8. ANÁLISIS RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANDREINA**
26 **RODRÍGUEZ VARGAS CONTRA LOS AVALÚOS DE INMUEBLES AV-384-2021**
27 **Y AV-385-2021.-**

28 **9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
29 **CORRESPONDENCIA.-**

30 **10. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.** –

1 11.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

2 12.INFORMES DE COMISION. –

3 13.MOCIONES. –

4

5 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

6 **unánime. –**

7

8

ARTÍCULO II.

9

ORACIÓN. -

10 La señora Magally Herra Cuadra, Regidora Municipal, dirige la oración. –

11

12

ARTÍCULO III.

13

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°02 DEL 2022.-

14

15 ➤ **Acta N°02 del 2022. –**

16

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
18 análisis y aprobación el Acta N°02-2022, al no haberse presentado ningún
19 comentario u objeción con respecto al Acta N°02-2022, somete a votación la misma
20 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

21

22

ARTÍCULO IV.

23

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

24

EDUCACIÓN. -

25

26 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

27

28 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
29 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del

1 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
2 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

3

4 **ESCUELA EL CARMEN – CUTRIS**

5 ➤ Juan Guillermo Fernández Lópezcédula.....155814738827

6 ➤ Ricardo Murillo López.....2 0678 0506

7 ➤ José Adrián Ramírez Rodríguez.....2 0666 0933

8 ➤ Hilda María Gómez Sevilla.....2 0635 0358

9 ➤ Beatriz Rodríguez Castillo.....2 0455 0685

10

11 **LICEO SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA**

12 ➤ Juan Carlos Camacho Arroyocédula.....2 0600 0210

13 ➤ Donald Hidalgo Saborío.....2 0494 0748

14 ➤ Rutggere Salas Sibaja.....2 0537 0350

15 C.C. Rutsery Salas Sibaja

16 ➤ Francine María Brenes Navarro.....2 0655 0144

17 ➤ Hernán Santamaría Castro.....2 0230 0893

18

19 **ESCUELA ENSEÑANZA ESPECIAL AMANDA ÁLVAREZ DE UGALDE–**

20 **CIUDAD QUESADA**

21 ➤ Zaray Castro Arayacédula.....2 0436 0712

22

23 **ACUERDO N° 01.-**

24

25 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de

26 Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

29

30

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-010-2022 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Compresas Inversiones SRL	3-102-840836	305597	Mini Super	D1	Florencia

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 **ACUERDO N°02.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-010-2022 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Compremas Inversiones SRL	3-102-840836	305597	Mini Super	D1	Florencia

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-011-2022 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18 La licencia solicitada es la siguiente:

19

20

21

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wu Xinxin	115600585722	301947	Mini Super	D1	Florencia

23 Se solicita la dispensa de trámite.

24

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

26

1 **ACUERDO N°03.-**

2 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-011-2022 de la Sección de Patentes
3 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
4 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wu Xinxin	115600585722	301947	Mini Super	D1	Florencia

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

- 8 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-015-2022 emitido por la Sección de
9 Patentes, el cual se detalla a continuación:

10

11 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
12 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
13 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
14 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
15 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
16 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

17

18 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
19 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
20 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
22 Carlos.

23 La licencia solicitada es la siguiente:

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Arenal Alamandra S.A.	3-101-401797	305603	Restaurante	C	Fortuna

25

26

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°04.-**

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-015-2022 de la Sección de Patentes

7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

8 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Arenal Alamandra S.A.	3-101-401797	305603	Restaurante	C	Fortuna

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

- 12 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-016-2022 emitido por la Sección de
13 Patentes, el cual se detalla a continuación:

14

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

16 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

17 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

18 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

19 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

20 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

21

22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

23 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

24 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y

25 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

26 Carlos.

1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
María Teresita Quesada Arce	2-611-514	305607	Restaurante	C	Pital

2
3
4
5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7
8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9

10 **ACUERDO N°05.-**

11

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-016-2022 de la Sección de Patentes
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
María Teresita Quesada Arce	2-611-514	305607	Restaurante	C	Pital

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **Nota:** Al ser las 17:13 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
19 Municipal, retoma la sesión.-

20

21 ➤ **Borrador Proyecto de Reglamento Persona Joven.-**

22

23 Se recibe oficio MSC-AM-1872-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
24 detalla a continuación:

25

1 Remito a efectos de que sea trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para lo
2 que administrativa y legalmente corresponde el visto bueno emitido por Dirección
3 Servicios Jurídicos y Departamento Control Interno, a través del cual se revisó,
4 modifíco y valido el borrador proyecto de Reglamento Persona Joven oficio MSCAM-
5 SJ-1453-2021.

6

7 Se adjunta el oficio MSCAM-SJ-1453-2021, así como el borrador de cada uno de
8 los convenios señalados en el cuadro anterior.

9

10 **ACUERDO N°06.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
13 análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1872-2021 emitido por la Alcaldía
14 Municipal referente al borrador del Proyecto de Reglamento del Comité Cantonal de
15 la Persona Joven del cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 ➤ **Consultas varias.-**

19

20 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, manifiesta a la señora
21 Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i., la preocupación por la situación de reparación,
22 mantenimiento y conformación de caminos municipales en la zona de Coopevega
23 que es una zona muy complicada con gran cantidad de caminos, comenta que en
24 estos días se está tomando en cuenta unos cinco caminos, pero, si solo se hace un
25 mantenimiento de esos se quedaría con unos treinta caminos con problemas
26 principalmente para el invierno, desea saber si hay alguna programación con la
27 Unidad Técnica, inspectores y demás para esos trabajos en esta época de verano.

28

29 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, consulta a la señora
30 Alcaldesa a.i., Karol Salas Vargas, si ya pudo definir quién va ayudar con el tema

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 04-2022

PAG.12

Lunes 17 de enero del 2022

Sesión Ordinaria

1 las aceras y el funcionario para lo del interés público de lo de la Municipalidad. Así
2 mismo manifiesta que, que viendo el proyecto de ley 22.188 Ley de Comercio al aire
3 libre ya fue aprobado en segundo debate y eso le compete directamente a la
4 Municipalidad, por lo tanto cree que se va a tener de crear algún tipo de reglamento
5 porque son patentes provisionales o temporales para realizar actividades
6 comerciales en espacios públicos siempre y cuando se cumpla con la accesibilidad,
7 el libre tránsito y se respete todo el tema de la accesibilidad y de que exista un
8 reglamento para que norme estas actividades comerciales.

9

10 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., señala, para
11 contestarle al Regidor Alexander y no solamente en consideración al distrito de
12 Cutris, sino también al distrito de Pocosol que son de los distritos más extensos
13 junto al distrito de Pital y que los tres son fronterizos están en completo interés de
14 esta administración por supuesto que sean atendidos de manera oportuna y si se
15 está trabajando en un plan que ya se está ejecutando provisionalmente para
16 arrancar este inicio de año, pero, un plan para atención durante todo el año, el
17 distrito particularmente de Cutris representa más de la cuarta parte del cantón de
18 San Carlos, 26 y algo más del porcentaje de todo el territorio y son bastantes
19 extensos esos caminos y la atención que requieren es totalmente necesaria máxime
20 previendo lo que son los tiempos de lluvia, con respecto a la consulta de los tajos
21 también se ha venido trabajando con la Unidad Técnica e inclusive con la Regidora
22 Diana Corrales me reuní a finales de diciembre y externaba su preocupación y darle
23 continuidad a unas gestiones que ella y otros estuvieron realizando en relación a
24 dos tajos que se encuentran dentro del distrito y que pueden facilitar el traslado y
25 uso del material siempre y cuando del algunas aprobaciones, si estamos trabajando
26 en atención especial entendiendo las grandes necesidades que tiene el distrito de
27 Cutris, pero la misma situación tenemos con Pocosol y Pital, estamos trabajando y
28 estaré realizando visitas muy puntuales en los siguientes días para también conocer
29 las opiniones y los intereses que en todo caso los Concejos de Distrito ya hicieron
30 llegar a la Junta Vial. Con respecto a las consultas que hace la Regidora Vanessa

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 04-2022

PAG.13

Lunes 17 de enero del 2022

Sesión Ordinaria

1 Ugalde indicar que, hoy en la mañana me reuní con el Ingeniero Erwin Castillo para
2 retomar el asunto de las aceras, que en todo caso el señor Erwin de manera formal
3 había contestado un oficio y así lo había hecho yo conocer a este Concejo Municipal
4 para el cierre del año 2021 en el mes de diciembre, siendo que lo que faltaba era
5 concretar una modificación al reglamento en atención al la ley que así lo solicitó,
6 hoy repasé el tema con el Ingeniero Don Erwin, todavía falta una revisión más de lo
7 que se está cambiando, próximamente estaríamos teniendo respuesta, más allá de
8 solamente la modificación al reglamento con respecto a lo de las aceras que es de
9 interés absolutamente de todos y no solamente pensando en las aceras del casco
10 central de Ciudad Quesada, sino que ya tenemos que tener presente y muy claro
11 que son las aceras de los distintos centros de población en los distritos donde hay
12 mayor población y concentración de servicios, comercios, escuelas y colegios en
13 estos lugares debe darse prioridad a la atención de las aceras, hay que revisar el
14 asunto del presupuesto que se ha destinado para este rubro porque lo que se me
15 hace saber es que es un presupuesto bastante bajo, aproximadamente seis millones
16 y que con esos seis millones en años anteriores lo que se hace es colaborar
17 normalmente donde hay escuelas, EBAIS y en la espera de que este reglamento se
18 cambie y con el mayor interés que tiene la Regidora que es en servicio de la
19 comunidad y para el embellecimiento de las ciudades o los centros de población
20 hay que comenzar a analizar de cuanto más podemos disponer como
21 Administración y al final también el Concejo tendría que aprobarlo de invertir algún
22 rubro mayor para hacer esas mejoras en las aceras, al menos ya se está trabajando
23 en el reglamento para luego pasar a esa otra etapa de análisis de contenido
24 económico que permita realizar ese tipo de proyectos. Sobre la Ley 22.188
25 procederé a que se haga una revisión interna para que se haga una propuesta de
26 reglamento y con respecto a la declaratoria de que la Municipalidad pueda hacer
27 una institución que recibe fondos de otras instituciones de carácter público estaré
28 trasladando próximamente un oficio para que sea conocido por el Concejo
29 Municipal.

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 04-2022

PAG.14

Lunes 17 de enero del 2022

Sesión Ordinaria

1 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, agradece a la señora
2 Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i. por la respuesta, demás expresa, la verdad que
3 si es muy emergente esa programación, que dicha que se está trabajando en eso,
4 unos diez o quince vecinos de diferentes comunidades han estado consultando
5 porque ellos saben la urgencia de esa programación para poder trabajar en la época
6 de verano, específicamente quisiera saber ¿Cuáles tajos están en proceso de
7 solicitud de permiso para ser explotados?, si es muy conveniente en una región tan
8 grande y tan difícil hacer una reunión con lo vecinos para lograr hacer una mínima
9 parte de ese trabajo de reparación tan importante.

10

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, aclara que, el
12 reglamento de las aceras si existe, hay que modificarlos para actualizarlo, porque la
13 ley cambio en julio del año pasado, lo que se debe hacer es un estudio tarifario
14 para ver como se va a calcular el monto que se va a cobrar por el tema de aceras,
15 no existe presupuesto para el tema de aceras, lo que existe es un monto "x" para
16 mantenimiento o donación, no sé, pero esto no es nuevo, por eso que vengo
17 insistiendo porque hay que hacer un estudio tarifario, hay que ver donde y como se
18 va a cobrar para poder ejecutar la ley, que a la vez viene a activar la economía de
19 cierta forma porque va a crear encadenamiento y es la forma más fácil, este gasto
20 capital es la forma más fácil de activar la economía, entonces es un montón de
21 rubros por los cuales vengo insistiendo con este tema, no es solamente hacer
22 aceras y cumplir con la ley 7600 son varias cosas a la vez y el estudio no se ha
23 hecho, eso me preocupa, me gustaría que en definitiva nos sentemos a hacer el
24 estudio.

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa, hace
27 una o dos semanas, la Unión Nacional de Gobiernos Locales envió un borrador de
28 reglamento a todas las municipalidades que podría ser de insumo para los
29 reglamentos de cada municipalidad, recordarle doña Karol que la semana pasada
30 nos hizo referencia en el Concejo Municipal a varios oficios en temas que has venido

1 trabajando en los primeros días del año comprometiéndose a enviarlos por correo
2 electrónico, creo que no nos han llegado, recordarle para ver si esta semana tal vez
3 puedas colaborar con eso.

4
5 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., señala, disculpen la
6 omisión, esta misma tarde hago el envío de los oficios, importante aportarles al
7 respecto que en uno de los oficios ya está el criterio jurídico de la respuesta de la
8 Licenciada Gabriela González con relación a la posibilidad de ejercer la profesión
9 liberal de los funcionarios municipales, sea que estén nombrados en ese puesto,
10 como profesión liberal o sea que estén nombrados en un puesto diferente, sobre la
11 consulta del Regidor Alexander Vargas sobre los tajos voy hacer la revisión de los
12 oficios y los que correspondan a Cutris con mucho gusto le hago llegar la
13 información, he firmado diferentes oficios de aperturas y cierres de tajos, con
14 respeto a lo que dice la Regidora Vanessa Ugalde de las aceras, efectivamente son
15 dos temas, valga la aclaración de hecho ya existe reglamento para aceras y está la
16 modificación según la ley, don Erwin Castillo es el encargado en este de dar ese
17 estudio final por lo cual estamos esperando del cual ya se le pidió a él al cierre de
18 diciembre por escrito siendo que el ya dio respuesta que estaba todavía tramitando
19 esa modificación, él está en dota la disposición también en reunirse o atender
20 directamente a la Regidora Vanessa Ugalde o a los regidores en cuanto a cualquier
21 consulta de esta modificación del reglamento, de momento y hasta esta tarde de
22 hoy no está lista todavía esta modificación para el reglamento en la Municipalidad
23 de San Carlos, con mucho gusto daré seguimiento al tema que es muy importante
24 porque es para brindar un mejor servicio y mejorar la calidad de vida de los
25 ciudadanos.

26

27

28

29

30

1 **DE LOS HECHOS ALEGADOS POR EL RECURRENTE**

2

3 **PRIMERO.** El 16 de abril del 2021 la recurrente se apersono a la Municipalidad de
4 San Carlos, a presentar declaración de bienes inmuebles de Agrícola Inita S. A.
5 conforme lo establece la ley, argumentando que el valor de la propiedad 2-533110
6 tenía un valor declarado de ¢2.199.000,00 y que la finca 2-17896 se declaró en esa
7 misma declaración por la suma de ¢11.932.200,00.

8

9 **SEGUNDO.** El 27 de mayo del 2021, me citan nuevamente de la oficina de bienes
10 inmuebles, a presentar la declaración de bienes inmuebles por un monto mayor que
11 el que había declarado en abril, quedando la finca 2-17896 con un valor de
12 ¢14.000.000,00 y la finca 2-53310 con un valor de ¢9.300.000,00, ambos montos
13 superiores a los declarados previamente.

14

15 **TERCERO.** Que el 16 de noviembre en la casa de habitación de la recurrente, se
16 recibió notificación personal, de los avalúos de las propiedades antes dichas,
17 cuando ya estaban presentadas las declaraciones de bienes inmuebles, desde
18 hacía ya 7 meses.

19

20 **CUARTO.** El avalúo AV-385-2021 correspondiente a la finca 2-533110 se asignó por
21 un monto de ¢30.486.060,00 y el avalúo AV-384-2021 correspondiente a la finca 2-
22 17896 se consignó un valor de ¢26.157.900,00.

23

24 **QUINTO.** Argumenta la recurrente una diferencia muchas veces mayor entre el
25 monto ya declarado en abril 2021 y el vuelto a declarar en el mes de mayo del
26 presente año, en relación al valor consignado en los avalúos realizados para el mes
27 de noviembre.

28

29 Fundamenta sus argumentos en los artículos 16, 17 y 19 de la Ley de bienes
30 inmuebles, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, y solicitando

1 como petitoria del recurso interpuesto, declarar con lugar el mismo, y
2 consecuentemente se le consigne los montos establecidos en la declaración de
3 bienes inmuebles realizada en tiempo y forma.

4
5 **LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES Y**
6 **VALORACIONES OFICIO MSCAM-H-AT-BI-515-2021**

7
8 **Considerando**

- 9
- 10 1. Que el día 23 de noviembre de 2021 la señora ANDREINA RODRIGUEZ
11 VARGAS cedula de identidad 2-449-289 presenta un recurso de revocatoria
12 sobre los avalúos AV-384-2021 y AV-385-2021.
 - 13 2. Que el recurso presentado se le traslada al perito ALBERTO CHAVES ALFARO
14 para su respectivo análisis y respuesta.
 - 15 3. Que el día 15 de diciembre el perito da respuesta a el recurso de revocatoria por
16 medio de los oficios MSCAM-H-AT-BI-515-2021 y MSCAM-H-AT-BI-516-2021.
 - 17 4. Que el recurso de revocatoria presentado, fue aceptado mediante los oficios
18 MSCAM-H-AT-BI-515-2021 y MSCAM-H-AT-BI-516-2021, por lo que se resolvió
19 de manera positiva para la contribuyente.
 - 20 5. Que no había sido posible notificar a la señora ANDREINA RODRIGUEZ
21 VARGAS por temas de cierre de fin de año.
 - 22 6. Que se procedió a notificar a la señora ANDREINA RODRIGUEZ VARGAS por
23 medio de correo electrónico.

24
25 **Por Tanto**

26
27 El proceso de Bienes Inmuebles y Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos
28 procede en indicar que, con base a lo anteriormente expuesto, el recurso de
29 revocatoria presentado por la señora ANDREINA RODRIGUEZ VARGAS fue
30 aceptado, la contribuyente presento la apelación ante el consejo sin haber recibido

1 la respuesta de Bienes Inmuebles y Valoraciones.

2

3

EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE

4

5 **PRIMERO.** Se desprende del oficio MSCAM-H-AT-BI-514-2022 del 10 de enero del
6 2022, emitido por el Ingeniero Deiber Araya Araya, jefe Bienes Inmuebles y
7 valoraciones de la Municipalidad de San Carlos, que en cuanto al recurso de
8 revocatoria interpuesto por parte de la señora Andreina Rodriguez Vargas en contra
9 de los avalúos realizados por ese departamento AV-384-2021 y AV-385-2021 fueron
10 resueltos en tiempo y forma, de manera favorable a para la recurrente, esto
11 mediante los oficios MSCAM-H-AT-BI-515-2021 y MSCAM-H-AT-BI-516-2021,
12 siendo imposible la notificación a la señora Rodriguez Vargas de las mismas, ante
13 el cierre generado de la Municipalidad de San Carlos por el fin y principio de año.

14

15 Señala también mediante dicho oficio, que la notificación de dichas resoluciones fue
16 efectivamente realizada a la señora Andreina Rodriguez Vargas mediante correo
17 electrónico según comprobante de envió de correo electrónico adjunto el día viernes
18 7 de enero del 2022, a las 14:54hrs al correo electrónico andrev1769@gmail.com

19

20 **SEGUNDO.** Establece de manera clara y precisa el artículo 19 de la Ley de
21 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo siguiente:

22

23 "... ARTÍCULO 19.- **Recursos contra la valoración y el avalúo.** En
24 todas las municipalidades, se establecerá una oficina de valoraciones
25 que deberá estar a cargo de un profesional capacitado en esta materia
26 incorporado al colegio respectivo. Esta oficina contará con el
27 asesoramiento directo del Órgano de Normalización Técnica.

28

29 Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles
30 realizada por la municipalidad, y el sujeto pasivo no acepté el monto
asignado, este dispondrá de quince días hábiles, contados a partir de la

1 notificación respectiva, para presentar formal recurso de revocatoria ante
2 la oficina de valoraciones. Esta dependencia deberá resolverlo en un
3 plazo máximo de quince días hábiles. Si el recurso fuere declarado sin
4 lugar, el sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante
5 el concejo municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la
6 notificación de la oficina. (...)"

7
8 Se desprende del informe emitido por parte del departamento de Bienes Inmuebles
9 y valoraciones, MSCAM-H-AT-BI-514-2022 en cuanto a los términos y condiciones
10 legales establecidos en el artículo supra citado, para la interposición de los recursos
11 ordinarios de revocatoria y apelación en contra de la valoración y el avalúo, que el
12 sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante el Concejo
13 Municipal, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución
14 que declare sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto.

15
16 **TERCERO.** Se desprende de ese mismo informe, , MSCAM-H-AT-BI-514-2022 así
17 como de la prueba documental que consta al presente, que, al momento de la
18 interposición del recurso de apelación por parte de la recurrente, vía correo
19 electrónico a las 12:21hrs del 20 de diciembre del 2021, al correo
20 patriciasr@munisc.go.cr que para esa fecha el Departamento de Bienes Inmuebles
21 y valoraciones aún no le había notificado a la recurrente el rechazo o la aceptación
22 del recurso de revocatoria interpuesto, rechazo que según lo establece el artículo
23 19 supra citado, constituye requisito de admisión para la interposición y aceptación
24 para conocimiento del recurso de apelación.

25
26 Estando notificada al recurrente la aceptación del recurso de revocatoria interpuesto
27 en contra de los avalúos departamento AV-384-2021 y AV-385-2021, no solo
28 estaríamos ante la ausencia del requisito de admisibilidad del recurso de apelación
29 según lo establece el referido artículo 19, sino también ante una evidente falta de
30 interés actual, la cual se genera ante la confirmación de la deficiencia de la relación

1 con la inexistencia de un interés actual en ejercitar la acción: será una excepción de
2 falta de interés actual en su ejercicio, o genéricamente, una excepción sine accione
3 agit, lo anterior a partir del momento en que el departamento de Bienes Inmuebles
4 y valoraciones da la razón al recurrente y consecuentemente acoge el recurso de
5 revocatoria interpuesto.

6

7

POR TANTO

8 **CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS DE**
9 **HECHO Y DE DERECHO, EL CONCEJO MUNICIPAL, DECIDE:**

10

11 **PRIMERO.** Ante la falta de interés actual comprobada, rechazar el Recurso ad
12 portas del recurso de apelación interpuesto.

13

14 **SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la recurrente en el lugar señalado
15 para tales efectos.

16

17

18 La señora Gabriela González Gutiérrez, Directora del Departamento de
19 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, explica, con relación al
20 recurso que se interpuso se le dio respuesta al recurso de apelación en el sentido
21 de que en conformidad con lo que establece la Ley de Bienes Inmuebles y el
22 Reglamento, Artículo 19 de la Ley debe de presentarse el recurso de revocatoria
23 ante el Departamento de Valoraciones y una vez que ese recurso sea atendido y
24 rechazado procede la presentación del recurso de apelación, para este caso en
25 particular el recurso si bien es cierto fue presentado en tiempo y forma no había sido
26 aun resuelto por parte del Departamento de Valoraciones, razón por la cual no debía
27 haberse interpuesto el recurso de apelación, revisado y pedido el informe al
28 Departamento de Valoraciones correspondiente se me informa que el recurso fue
29 atendido y notificado a la señora y en ese sentido siendo que el Departamento de
30 Valoraciones le dio la razón declarando con lugar el recurso de revocatoria

1 interpuesto se procede a elaborar el borrador de la respuesta al recurso de
2 apelación argumentando una falta de interés actual en razón de que se le había
3 dado la razón al recurso que se había presentado.

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haberse
5 presentado consultas u objeciones por parte de los señores miembros del Concejo
6 Municipal, somete a votación la recomendación de acuerdo en rechazar el recurso
7 de apelación y notificar la presente resolución a la recurrente.

8

9 **ACUERDO N° 07.-**

10

11 Amparado al criterio y recomendación legal emitida por la Dirección de Servicios
12 Jurídicos en el oficio número MSCAM-SJ-0026-2022, conforme al artículo 19 Ley
13 No. 7509 Ley número 7509 procedo resolver el Recurso de Apelación interpuesto
14 por Andreina Rodriguez Vargas, en contra de los avalúos AV-384-2021 y AV-385-
15 2021.

16

17 **DE LOS HECHOS ALEGADOS POR EL RECURRENTE**

18

19 **PRIMERO.** El 16 de abril del 2021 la recurrente se apersono a la Municipalidad de
20 San Carlos, a presentar declaración de bienes inmuebles de Agrícola Inita S. A.
21 conforme lo establece la ley, argumentando que el valor de la propiedad 2-533110
22 tenía un valor declarado de ¢2.199.000,00 y que la finca 2-17896 se declaró en esa
23 misma declaración por la suma de ¢11.932.200,00.

24

25 **SEGUNDO.** El 27 de mayo del 2021, me citan nuevamente de la oficina de bienes
26 inmuebles, a presentar la declaración de bienes inmuebles por un monto mayor que
27 el que había declarado en abril, quedando la finca 2-17896 con un valor de
28 ¢14.000.000,00 y la finca 2-53310 con un valor de ¢9.300.000,00, ambos montos
29 superiores a los declarados previamente.

30

1 **TERCERO.** Que el 16 de noviembre en la casa de habitación de la recurrente, se
2 recibió notificación personal, de los avalúos de las propiedades antes dichas,
3 cuando ya estaban presentadas las declaraciones de bienes inmuebles, desde
4 hacía ya 7 meses.

5

6 **CUARTO.** El avalúo AV-385-2021 correspondiente a la finca 2-533110 se asignó por
7 un monto de Ø30.486.060,00 y el avalúo AV-384-2021 correspondiente a la finca 2-
8 17896 se consignó un valor de Ø26.157.900,00.

9

10 **QUINTO.** Argumenta la recurrente una diferencia muchas veces mayor entre el
11 monto ya declarado en abril 2021 y el vuelto a declarar en el mes de mayo del
12 presente año, en relación al valor consignado en los avalúos realizados para el mes
13 de noviembre.

14

15 Fundamenta sus argumentos en los artículos 16, 17 y 19 de la Ley de bienes
16 inmuebles, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, y solicitando
17 como petitoria del recurso interpuesto, declarar con lugar el mismo, y
18 consecuentemente se le consigne los montos establecidos en la declaración de
19 bienes inmuebles realizada en tiempo y forma.

20

21 **LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES Y**

22 **VALORACIONES OFICIO MSCAM-H-AT-BI-515-2021**

23

24 **Considerando**

25

26 1. Que el día 23 de noviembre de 2021 la señora ANDREINA RODRIGUEZ
27 VARGAS cedula de identidad 2-449-289 presenta un recurso de revocatoria
28 sobre los avalúos AV-384-2021 y AV-385-2021.

29 2. Que el recurso presentado se le traslada al perito ALBERTO CHAVES ALFARO
30 para su respectivo análisis y respuesta.

- 1 3. Que el día 15 de diciembre el perito da respuesta a el recurso de revocatoria por
2 medio de los oficios MSCAM-H-AT-BI-515-2021 y MSCAM-H-AT-BI-516-2021.
- 3 4. Que el recurso de revocatoria presentado, fue aceptado mediante los oficios
4 MSCAM-H-AT-BI-515-2021 y MSCAM-H-AT-BI-516-2021, por lo que se resolvió
5 de manera positiva para la contribuyente.
- 6 5. Que no había sido posible notificar a la señora ANDREINA RODRIGUEZ
7 VARGAS por temas de cierre de fin de año.
- 8 6. Que se procedió a notificar a la señora ANDREINA RODRIGUEZ VARGAS por
9 medio de correo electrónico.

10

11

Por Tanto

12

13 El proceso de Bienes Inmuebles y Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos
14 procede en indicar que, con base a lo anteriormente expuesto, el recurso de
15 revocatoria presentado por la señora ANDREINA RODRIGUEZ VARGAS fue
16 aceptado, la contribuyente presento la apelación ante el consejo sin haber recibido
17 la respuesta de Bienes Inmuebles y Valoraciones.

18

19

EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE

20

21 **PRIMERO.** Se desprende del oficio MSCAM-H-AT-BI-514-2022 del 10 de enero del
22 2022, emitido por el Ingeniero Deiber Araya Araya, jefe Bienes Inmuebles y
23 valoraciones de la Municipalidad de San Carlos, que en cuanto al recurso de
24 revocatoria interpuesto por parte de la señora Andreina Rodriguez Vargas en contra
25 de los avalúos realizados por ese departamento AV-384-2021 y AV-385-2021 fueron
26 resueltos en tiempo y forma, de manera favorable a para la recurrente, esto
27 mediante los oficios MSCAM-H-AT-BI-515-2021 y MSCAM-H-AT-BI-516-2021,
28 siendo imposible la notificación a la señora Rodriguez Vargas de las mismas, ante
29 el cierre generado de la Municipalidad de San Carlos por el fin y principio de año.

30

1 Señala también mediante dicho oficio, que la notificación de dichas resoluciones fue
2 efectivamente realizada a la señora Andreina Rodriguez Vargas mediante correo
3 electrónico según comprobante de envió de correo electrónico adjunto el día viernes
4 7 de enero del 2022, a las 14:54hrs al correo electrónico andrev1769@gmail.com

5

6 **SEGUNDO.** Establece de manera clara y precisa el artículo 19 de la Ley de
7 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo siguiente:

8

9 “... ARTÍCULO 19.- **Recursos contra la valoración y el avalúo.** En
10 todas las municipalidades, se establecerá una oficina de valoraciones
11 que deberá estar a cargo de un profesional capacitado en esta materia
12 incorporado al colegio respectivo. Esta oficina contará con el
13 asesoramiento directo del Órgano de Normalización Técnica.
14 Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles
15 realizada por la municipalidad, y el sujeto pasivo no acepté el monto
16 asignado, este dispondrá de quince días hábiles, contados a partir de la
17 notificación respectiva, para presentar formal recurso de revocatoria ante
18 la oficina de valoraciones. Esta dependencia deberá resolverlo en un
19 plazo máximo de quince días hábiles. Si el recurso fuere declarado sin
20 lugar, el sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante
21 el concejo municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la
22 notificación de la oficina. (...)”

23

24 Se desprende del informe emitido por parte del departamento de Bienes Inmuebles
25 y valoraciones, MSCAM-H-AT-BI-514-2022 en cuanto a los términos y condiciones
26 legales establecidos en el artículo supra citado, para la interposición de los recursos
27 ordinarios de revocatoria y apelación en contra de la valoración y el avalúo, que el
28 sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante el Concejo
29 Municipal, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución
30 que declare sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto.

1

2 **TERCERO.** Se desprende de ese mismo informe, , MSCAM-H-AT-BI-514-2022 así
3 como de la prueba documental que consta al presente, que, al momento de la
4 interposición del recurso de apelación por parte de la recurrente, vía correo
5 electrónico a las 12:21hrs del 20 de diciembre del 2021, al correo
6 patriciasr@munisc.go.cr que para esa fecha el Departamento de Bienes Inmuebles
7 y valoraciones aún no le había notificado a la recurrente el rechazo o la aceptación
8 del recurso de revocatoria interpuesto, rechazo que según lo establece el artículo
9 19 supra citado, constituye requisito de admisión para la interposición y aceptación
10 para conocimiento del recurso de apelación.

11

12 Estando notificada al recurrente la aceptación del recurso de revocatoria interpuesto
13 en contra de los avalúos departamento AV-384-2021 y AV-385-2021, no solo
14 estaríamos ante la ausencia del requisito de admisibilidad del recurso de apelación
15 según lo establece el referido artículo 19, sino también ante una evidente falta de
16 interés actual, la cual se genera ante la confirmación de la deficiencia de la relación
17 con la inexistencia de un interés actual en ejercitar la acción: será una excepción de
18 falta de interés actual en su ejercicio, o genéricamente, una excepción sine accione
19 agit, lo anterior a partir del momento en que el departamento de Bienes Inmuebles
20 y valoraciones da la razón al recurrente y consecuentemente acoge el recurso de
21 revocatoria interpuesto.

22

23

POR TANTO

24

25 **CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS DE**
26 **HECHO Y DE DERECHO, EL CONCEJO MUNICIPAL, DECIDE:**

27

28 **PRIMERO.** Ante la falta de interés actual comprobada, rechazar el Recurso ad
29 portas del recurso de apelación interpuesto.

30

1 **SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la recurrente en el lugar señalado
2 para tales efectos.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6

ARTÍCULO VIII

7

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

8

CORRESPONDENCIA. -

9

10 ➤ **Informe de correspondencia. -**

11

12 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

13

14

14 de enero 2022

15

16 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
17 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

18

19 Se inicia sesión:

20

21 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de comerciantes de Ciudad
22 Quesada solicitando la instalación de parquímetros en la ruta que circula al noreste
23 de la catedral. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar**
24 **a la administración municipal que realice los estudios necesarios para la**
25 **instalación de parquímetros adicionales en la ruta nacional 141 desde la**
26 **esquina noreste de la catedral y continuando hacia el norte.**

27

28 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio de Inmobiliaria Jaraca JCR,
29 S.A. solicitando la recepción de la propiedad contemplada en el plano 2-2306891-
30 2021. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**

1 **administración municipal para su trámite correspondiente.**

2 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de Aguas Zarcas
3 solicitando la construcción de cordón y caño en su comunidad. **SE RECOMIENDA**
4 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**
5 **para que si está dentro de las posibilidades técnicas, legales y financieras**
6 **atienda la solicitud de los vecinos de Aguas Zarcas.**

7

8 **Artículo 4.** Se recibe oficio AL-CJ-22.398-1422-2022 de la Asamblea Legislativa
9 remitiendo consulta del expediente 22 398 “LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD
10 DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE”. **SE RECOMIENDA AL**
11 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

12

13 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0005-2022 de la Asamblea Legislativa
14 remitiendo consulta del expediente 21 810 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL
15 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998
16 (LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES
17 LOCALES)”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
18 **visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 6.** Se recibe correo electrónico de Damaris Chacón denunciando actividad
21 irregular de bares en la zona de Boca Tapada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para que**
23 **atienda la denuncia y brinde un informe al Concejo Municipal.**

24

25 **Artículo 7.** Se recibe oficio CCDRSC-004-2022 del Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación de San Carlos comunicando la integración de su junta directiva para el
27 periodo 2022-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
28 **Dar por visto y tomar nota.**

29

30

1 **Artículo 8.** Se recibe oficio SM-028-2022 de la Municipalidad de Esparza
2 manifestando su oposición al proyecto de ley 22 801 "LEY DE REDUCCIÓN DE
3 BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA
4 FORTALECER EL SISTEMA FISCAL". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO
5 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

6 **Artículo 9.** Se recibe oficio HAC-802-2021-2022 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta del expediente 22 802 "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA
8 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA". **SE RECOMIENDA
9 AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 10.** Se recibe oficio CPEM-092-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
12 consulta del expediente 22 814 "LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS
13 CARGOS MUNICIPALES". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
14 ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 11.** Se recibe oficio DE-E-004-01-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos
17 Locales dirigida a la Dirección General de la Contabilidad Nacional solicitando se
18 respete el plazo anual para la presentación de estados financieros. **SE
19 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar
20 nota.**

21

22 **Termina 15:30 horas**

23

24 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, sobre el punto n°01
25 del informe de correspondencia, referente a documento presentado por unos
26 comerciantes de Ciudad Quesada solicitando que se incrementen más
27 parquímetros en un tramo que no está en este momento demarcado, expresa, eso
28 me genera gran satisfacción porque me hace ver que efectivamente ha sido una de
29 las mejores decisiones que se ha tomado en la implementación de esos
30 parquímetros y se esta viendo como los comerciantes también están solicitando que

1 esto sea ampliado, además he recibido muy buenos comentarios de las personas
2 que visitan el centro de la ciudad.

3
4 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, sobre el punto n° 01
5 del informe de correspondencia, referente a solicitud que hacen unos comerciantes
6 para colocar parquímetros en la vía nacional expresa, según interpreto es la que
7 está de los semáforos de la Catedral hacia abajo, me parece que es una buena
8 señal porque en ese sector no hay parquímetros en este momento, por lo que nos
9 dicen los comerciantes lo han estado usando personas que pasan todo el día
10 parqueados y a ellos como comerciantes de esa ruta no les favorece tanto de lo que
11 han observado que le ha favorecido a los comercios donde si hay parquímetros, eso
12 es una buena señal, como dice doña Yuseth creo que tomamos una decisión
13 correcta, ya los comerciantes están empezando a ver los resultados, por algo
14 comerciantes que en su vía como tal no tienen parquímetros lo están solicitando,
15 hago énfasis en eso porque es parte de lo que se ha conversado en los medios de
16 comunicación y en algunas personas sobre si ha sido efectivo o no el uso de los
17 parquímetros en el centro de Ciudad Quesada, todavía no tenemos datos
18 contundentes pero pareciera ser que si ha estado resultando de manera positiva
19 para los comerciantes del casco central de Ciudad Quesada.

20
21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, hace referencia
22 al punto n°01 del informe de correspondencia y expresa, también me causo una
23 sorpresa positiva, porque nosotros pasamos de que algunas pocas personas
24 estuvieran criticando los parquímetros a que los comerciantes más bien están
25 demandando más espacios de parquímetros frente a sus negocios y si lo hace es
26 porque se sienten en desventaja frente a otros comercios que si tienen parquímetros,
27 creo que merece análisis y atención como nos centramos hace algunas semanas
28 por la prensa el COSEVI ya dio la autorización para la instalación de otros
29 parquímetros en la ruta nacional y sería bueno que esto también sirva de precedente
30 para que otros comerciantes que también sientan que podrían verse beneficiados

1 por esta situación también dirijan al Gobierno Local los estudios correspondientes
2 para establecer nuevos parquímetros y porque no en algún momento pensar incluso
3 en ampliar esto a otros distritos. Así mismo, al no haber más comentarios u
4 objeciones el señor Presidente Municipal somete a votación las recomendaciones
5 que se plantean en el informe de correspondencia.

6

7 **ACUERDO N°08.-**

8

9 Con base en documento sin número de oficio de comerciantes de Ciudad Quesada
10 solicitando la instalación de parquímetros en la ruta que circula al noreste de la
11 catedral, se determina, solicitar a la Administración Municipal que realice los
12 estudios necesarios para la instalación de parquímetros adicionales en la ruta
13 nacional 141 desde la esquina noreste de la Catedral y continuando hacia el norte.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°09.-**

17

18 Trasladar a la Administración Municipal para su trámite correspondiente, documento
19 sin número de oficio de Inmobiliaria Jaraca JCR, S.A. solicitando la recepción de la
20 propiedad contemplada en el plano 2-2306891-2021. **Votación unánime.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°10.-**

24

25 Trasladar a la Administración Municipal, documento sin número de oficio de vecinos
26 de Aguas Zarcas solicitando la construcción de cordón y caño en su comunidad,
27 para que si está dentro de las posibilidades técnicas, legales y financieras atienda
28 la solicitud de los vecinos de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°11.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CJ-22.398-1422-2022 de la Asamblea
4 Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 398 "LEY PROTECTORA DE LA
5 ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE". **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7 **ACUERDO N°12.-**

8

9 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-0005-2022 de la Asamblea
10 Legislativa remitiendo consulta del expediente 21 810 "REFORMA AL ARTÍCULO
11 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL
12 DE 1998 (LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES
13 LOCALES)". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°13.-**

16

17 Trasladar a la Administración Municipal para que atienda la denuncia y brinde un
18 informe al Concejo Municipal, correo electrónico de Damaris Chacón denunciando
19 actividad irregular de bares en la zona de Boca Tapada. **Votación unánime.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N°14.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio CDRSC-004-2022 del Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación de San Carlos comunicando la integración de su Junta
26 Directiva para el periodo 2022-2024. **Votación unánime. ACUERDO**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-028-2022 de la Municipalidad de Esparza
4 manifestando su oposición al proyecto de ley 22 801 "LEY DE REDUCCIÓN DE
5 BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA
6 FORTALECER EL SISTEMA FISCAL". **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°16.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio HAC-802-2021-2022 de la Asamblea Legislativa
12 remitiendo consulta del expediente 22 802 "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA
13 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA". **Votación unánime.**
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°17.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio CPEM-092-2021 de la Asamblea Legislativa
19 remitiendo consulta del expediente 22 814 "LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE
20 LOS CARGOS MUNICIPALES". **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°18.-**

24

25 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-004-01-2022 de la Unión Nacional de
26 Gobiernos Locales dirigida a la Dirección General de la Contabilidad Nacional
27 solicitando se respete el plazo anual para la presentación de estados financieros.
28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

1 Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 3 • A las Regidoras Vanessa Ugalde Quirós y Ashley Tatiana Brenes Alvarado,
4 quienes el pasado viernes 14 de enero del presente año, de 01:30 p.m. a 02:30
5 p.m. como miembros de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad visitaron
6 una familia en Ciudad Quesada, con el objetivo de analizar diversas situaciones
7 y ver la posibilidad de apoyar por medio de la Comisión. **Votación unánime.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10

ARTÍCULO XI

11

INFORMES DE COMISIÓN. –

12

- 13 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Regidor Evaristo Arce Hernández**
14 **y la Síndica Thais Chavarría Aguilar.-**

15

16 Se recibe informe, emitido por el Regidor Evaristo Arce Hernández y la
17 Síndica Thais Chavarría Aguilar, el cual se transcribe a continuación:

18

19 Reunión y gira con la Ingeniera Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva de
20 CONAVI y representantes de la Dirección Regional de CONAVI a Boca Tapada y
21 gira por la Ruta Nacional 250 hasta la frontera en Boca Rio San Carlos, el 14 de
22 enero 2022, a partir de las 10:30 AM.

23

24 Se realizo una reunión a las 10:30 AM en Boca Tapada con miembros de la
25 Asociación Pro-Carretera de La Ruta Nacional 250. La Ingeniera Hannia Rosales,
26 Directora Ejecutiva de CONAVI y Gerente Interina de la Gerencia de Conservación
27 de Vías y Puentes. Ingeniero Esteban Coto, Director Regional de CONAVI.
28 Ingeniero Alejandro Badilla Ingeniero de Zona 6-1 y don Gilbert, inspector de
29 CONAVI. Posteriormente realizamos una gira por la Ruta Nacional 250 hasta la
30 comunidad de Boca Rio San Carlos en el límite fronterizo Rio San Juan de

1 Nicaragua.

2

3 **RESULTADOS:**

4

5 La Directora Ejecutiva de CONAVI y los ingenieros de la Dirección Regional dieron
6 una amplia explicación sobre la Ruta Nacional 250. Los importantes avances del
7 Proyecto Sello Asfáltico Tramo El Saíno Boca Tapada. Se informó que este 20 de
8 enero será la apertura de ofertas de las empresas que participaron como oferentes
9 en la Licitación Pública. Se espera que en tres meses pueda dar inicio la
10 construcción del proyecto.

11 Se informó que mediante el mismo contrato se hará un mejoramiento de
12 conformación de lastre del Tramo Boca Tapada hasta Boca Rio San Carlos.

13

14 **PETITORIAS QUE SE REALIZARON:**

15

16 **1. CONTINUAR CON MAS PROYECTOS DE SELLO ASFALTICO.**

17 Ver la posibilidad de programar de parte del CONAVI más Tramos de Sello Asfáltico
18 en la Ruta Nac.250 hacia Boca San Carlos, y en la ruta 856 hacia Cureña y
19 Cureñita, para crear un polo de desarrollo estratégico de reactivación económica
20 y desarrollo integral de la zona. **Meta:** Lograrlo en los próximos tres años.

21 **2. SOLICITUD URGENTE DE MAQUINARIA DEL MOPT PARA CONFORMAR**
22 **LASTRE:**

23 Actualmente, el tramo Boca Tapada-Boca San Carlos de la Ruta Nac.250, esta
24 intransitable para el transporte de productos agrícolas y el turismo internacional
25 que ya inicio temporada de visitación a los diferentes hoteles ubicados entre Boca
26 Tapada, Santa Rita y Boca San Carlos. Departe de hoteleros y vecinos solicitaron
27 con urgencia ver la posibilidad de una intervención inmediata con maquinaria del
28 MOPT, (Niveladora, compactadora y tanqueta de agua) mientras se cumplen los
29 plazos administrativos del **Proyecto Sello Asfáltico y conformación**, en espera
30 que tardara posiblemente al menos **tres meses o más.**

1 **3. PUENTE PEATONAL EN BOCA SAN CARLOS PARA ESTUDIANTES Y**

2 **VECINOS VULNERABLES:** Se aprovechó la gira para cruzar el río en bote en la
3 desembocadura del río San Carlos para ver la posibilidad de construir un puente
4 peatonal para el paso de estudiantes y vecinos. En el centro del río existe una isla
5 muy firme que serviría de apoyo como base hacia ambos extremos del puente
6 peatonal. Se solicitó buscar ayuda a través Gerencia de Vías y Puentes de
7 CONAVI y María Ramírez Gonzales Directora del Departamento Dirección de
8 Puentes del MOPT. (Continua...)

9

10 **4. OTRAS RUTAS NACIONALES EN PITAL DE SAN CARLOS:**

11 En el distrito de Pital, se pidió buscar presupuesto para intervenir mejoramiento en
12 la Ruta Nacional 744 Pital-La Tabla. La Ruta Nacional 746 de Legua al cruce el
13 Palmar y la Ruta Nacional 745 Veracruz-Quebrada Grande - Chaparrón. Todas
14 presentan mucho deterioro en sus bases de sello asfáltico y perfilado, urge
15 intervención para rescatar en prioridad lo existente. Las rutas 745 y 746 tienen
16 material perfilado, pero nunca se les aplicó emulsión asfáltica para evitar la erosión
17 y aumentar la vida útil.

18

19 **5. RUTAS NACIONALES FRONTERIZAS EN CUTRIS Y POCOSOL DE SAN**
20 **CARLOS.**

21 Se abordaron temas muy preocupantes de Rutas Nacionales Fronterizas muy
22 importantes que están en mal estado, en mención **Ruta Nacional 227** en el distrito
23 de Cutris, sector Buenos Aires, San Joaquín, Coopevega, Moravia. También la **Ruta**
24 **Nacional 761** en el distrito Pocosol, sector hacía San Humberto hacia El Concho y
25 Tiricias.

26 Sobre la **Ruta 227** Buenos Aires, San Joaquín, Coopevega, Moravia, se nos informó
27 que ese mismo día 14 de enero 2022 quedaba adjudicada la Empresa que
28 construirá el Proyecto Sello Asfáltico. Se solicitó aligerar la orden de inicio en tiempo
29 y forma según Ley y Reglamentos Administrativos vigentes para evitar más atrasos.

30

1 **6. La Ruta Nacional 761 hacía San Humberto hacia El Concho y Tiricias** no
2 cuenta con presupuesto designado para ningún mejoramiento. Se pidió buscar la
3 forma de ser tomada en cuenta lo más pronto posible con presupuesto para Sello
4 Asfáltico. Es una ruta fronteriza muy importante que está en condiciones
5 intransitables.

6 **SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS:**

7 **SE RECOMIENDA ACORDAR LO SIGUIENTE;**

8

9 1- Enviar este informe al señor Ingeniero Rodolfo Méndez Mata, Ministro del
10 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para conocimiento y ver
11 la posibilidad de atención presupuestaria en las necesidades mencionadas.

12

13 2- Enviar copia a los Consejos de Distritos de Pital, Cutris y Pocosol para
14 seguimiento.

15 La reunión y gira finalizo a las 4:30 PM.

16

17 **Nota:** Al ser las 17:53 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,
18 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo
19 Arce Hernández.-

20

21 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, explica amplia y
22 detalladamente el presente informe, destacando que, al fin ya se puede decir que
23 es una realidad el famoso proyecto del sello asfáltico del tramo entre el Saíno y
24 Boca Tapada que ya está en las etapas adelantadas dentro del proceso de
25 adjudicación, rescata que este logro se debe un 50% a valientes mujeres de Boca
26 Tapada que tomaron las calles porque el proyecto había sido atrasado desde el año
27 2019 por el caso Cochinilla, todos los proyectos de las rutas nacionales habían
28 quedado sin ninguna opción, siendo que las mujeres decidieron presionar y luchar,
29 dándoseles el apoyo como Regidores y un 50% de los medios de prensa también
30 le dieron el apoyo, y al fin Doña Hannia Rosales funcionaria del CONAVI puso a

1 caminar un proyecto que ya estaba sin presupuesto, en el informe se menciona otra
2 ruta 227 que también se había quedado paralizada, dichosamente el viernes 14 de
3 enero en reunión en Boca Tapada se informó que ese día se adjudicaba a una
4 empresa el sello asfáltico la ruta 227 de Buenos Aires – San Joaquín Coopevega -
5 Moravia, preocupa que la ruta 761 que va de San Humberto al Concho- Tiricias no
6 tiene presupuesto, es una ruta que está intransitable por lo que también elevamos
7 la voz por ellos.

8

9 Se procede a la votación de las recomendaciones de acuerdo del informe
10 presentado.

11

12 **ACUERDO N°19.-**

13

14 1- Enviar informe presentado por el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor
15 Municipal y la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito
16 de Pital de San Carlos, al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro del Ministerio
17 de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para conocimiento y ver la
18 posibilidad de atención presupuestaria en las necesidades mencionadas.

19

20 2- Enviar copia a los Concejos de Distritos de Pital, Cutris y Pocosol para
21 seguimiento.

22

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico Miguel Vega Cruz.-**

26

27 Se recibe informe, emitido por el señor Miguel Vega Cruz, Síndico del Distrito
28 de Venado, el cual se transcribe a continuación:

29

30 Por este medio me dirijo a ustedes para informarles que el día 14 de enero del

1 presente año, no pude estar en la sesión de la municipalidad, ya que visite la
2 comunidad de La Tigra de Venado con miembros de la Asociación de Desarrollo
3 Integral y algunos vecinos y líderes comunales, brindando información sobre el
4 asfalto de 500mts que se va a realizar en esta comunidad, la visita la realice de 3pm
5 en adelante.

6 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

7

8 **Nota:** Al ser las 18:00 horas la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal,
9 representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se retira
10 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel
11 Rodríguez Vargas.-

12

13 **ARTÍCULO XII.**

14 **MOCIONES. –**

15

16 ➤ **Preocupación por la aprobación del informe de mayoría generado por la**
17 **Comisión Especial de Investigación sobre la posible penetración del**
18 **Narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros territorios del**
19 **país.-**

20

21 Se recibe moción DCM-01-2022, presentada por la Regidora Diana Corrales
22 Morales, la cual se detalla a continuación:

23

24 **Lunes 10 de enero del 2022**

25

26 **TEMA PROPUESTO:** Para que este Concejo Municipal se posicione en contra del
27 informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre la
28 Posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros
29 Territorios del País. (Expediente 22.479) y aprobado por en el plenario legislativo.

30

1 **CONSIDERANDOS:**

- 2 ● Que el pasado 22 de diciembre la Asamblea Legislativa aprobó el informe de
3 mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre la Posible
4 Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros
5 Territorios del País con el respaldo de 24 diputaciones.
- 6 ● Que el accionar de la Comisión Especial, fue apresurado y omiso. Su
7 dictamen se emitió 4 meses antes del plazo, las audiencias fueron en su
8 mayoría de contexto o de otros temas y la mayoría de diputados y diputadas
9 que formaron parte de la comisión, más que profundizar en el tema, trataron
10 de ocultar la realidad de la infiltración del dinero del narcotráfico en las
11 campañas políticas.
- 12 ● Que en dicho informe de mayoría pasaron totalmente por alto, las numerosas
13 gestiones que realizó el diputado del PUSC, Óscar Cascante, en favor de
14 integrantes de la presunta banda de narcotraficantes del caso Turesky, ante
15 diferentes instituciones.
- 16 ● Que en dicho informe los congresistas evitaron hacer mención alguna, en el
17 capítulo de esas conclusiones, sobre la visita del legislador Gustavo Viales
18 Villegas, del PLN, al condominio donde fue detenido, en Heredia, el aparente
19 líder de otro grupo narco desmantelado en zona sur, de nombre Darwin
20 González.
- 21 ● Que tampoco hay, entre las deducciones de los congresistas, ninguna que
22 se refiera a las menciones de alcaldes o regidores en investigaciones
23 judiciales sobre penetración del narcotráfico en estructuras cantonales.
- 24 ● Que existen múltiples informaciones, documentos, testimonios, videos,
25 audios y pantallas de WhatsApp confirman y profundizan la injerencia del
26 alcalde de la Municipalidad de Corredores y su ligamen con el narcotráfico,
27 luego de que este con recursos municipales construyera un puente en
28 propiedad privada.
- 29 ● Que actualmente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) abrió una
30 investigación preliminar “producto del monitoreo de medios” contra el

1 diputado, y secretario general del Partido Liberación Nacional, Gustavo
2 Viales Villegas y su padre Carlos Viales Fallas, alcalde de Corredores del
3 mismo partido, sobre un posible financiamiento irregular durante las
4 campañas electorales municipales y nacionales, en las que participaron.

- 5 • Que las diputaciones integrantes de la comisión encargadas de estudiar el
6 tema cancelaron todas las audiencias que buscaban indagar sobre el tema,
7 además que el diputado Luis Ramón Carranza del Partido Acción Ciudadana
8 fue el único que intentó evitar esta situación de superficialidad y evidente
9 maniobra para mutilar la indagación, pero sus esfuerzos y mociones fueron
10 rechazados por los diputados del PLN y sus aliados en la comisión, que
11 negaron sus peticiones para convocar alcaldes de la zona sur, autoridades
12 de partidos políticos y encargados de finanzas, y situaciones de personas
13 investigadas que se habrían visto favorecidas por la acción municipal, con la
14 construcción de un puente en Corredores.

- 15 • Que el resultado fue una de las investigaciones más reducidas en la historia
16 de las comisiones legislativas que indagan el narcotráfico en el país,
17 convocando a apenas un 1,6% de las entidades involucradas, y destinando
18 un 8% de las audiencias al tema central que originó la convocatoria.

- 19 • Que apenas un mes luego de que una mayoría de diputados del PLN,
20 Restauración e independientes decidiera finalizar las sesiones de la presente
21 investigación en forma abrupta, se produjo un nuevo escándalo que demostró
22 que había sido una decisión precipitada e irresponsable. Esto luego de que
23 el lunes 15 de noviembre, el OIJ realizara 40 allanamientos a 9
24 municipalidades (San José, Alajuela, Cartago, San Carlos, Escazú, Osa,
25 Golfito, Siquirres.) y detuvo a 12 personas, entre ellas, 6 alcaldes: Johnny
26 Araya (San José, PLN) Humberto Soto (Alajuela, PLN), Mario Redondo
27 (Cartago, Alianza Demócrata Cristiana), Alfredo Córdoba (San Carlos, PLN),
28 Alberto Cole (Osa, PLN) Arnoldo Barahona (Escazú, Nueva Generación, ex
29 Yunta. Además, se detuvo a 4 funcionarios municipales y dos empleados de
30 empresas privadas.

- 1 • Que el Caso Diamante trató del mayor arresto simultáneo de autoridades
2 municipales. La Fiscalía Anticorrupción divulgó que se investigaba una
3 supuesta organización criminal que habría obtenido beneficios indebidos en
4 15 proyectos para construir o conservar infraestructura vial cantonal
5 mediante el pago de dádivas a funcionarios municipales.
- 6 • Que esta situación evidenció lo vulnerable que podía resultar el modelo
7 municipal a este tipo de situaciones relacionadas con situaciones
8 aparentemente ilegales: en las llamadas filtradas a la prensa por este
9 expediente, se evidenciaron relaciones incorrectas entre las campañas
10 municipales y personalidades de agrupaciones políticas.
- 11 • Que es relevante indicar que estos hechos evidencian que tanto la estructura
12 municipal como las campañas políticas a nivel local son vulnerables para la
13 penetración de capitales de dudosa procedencia, y que cuando este tema se
14 trató en la comisión, de manera apenas superficial.
- 15 • Que es urgente que en el seno de la Asamblea Legislativa, se dé la discusión
16 seria, que no se dio en la Comisión Especial que dictaminó el expediente N°
17 22.479 ni en el plenario Legislativo que aprobó el Dictamen de Mayoría y que
18 se anteponga el interés del país a los intereses particulares de algunos
19 protagonistas de la política que solapan las actividades ilícitas dentro de los
20 partidos en donde militan.

21

22 **MOCIÓN:**

23

- 24 • Para que este Concejo Municipal manifieste su preocupación por la
25 aprobación del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de
26 Investigación sobre la Posible Penetración del Narcotráfico en las
27 Municipalidades de la Zona Sur y otros Territorios del País, y aprobada en el
28 pleno legislativo el día 22 de diciembre del 2021 (expediente 22.479), el cual
29 se redactó sin que la Comisión profundizara en un tema de tanta
30 transcendencia para la democracia costarricense.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 04-2022

PAG.44

Lunes 17 de enero del 2022

Sesión Ordinaria

- 1 • Para que este Concejo Municipal solicite a la Asamblea Legislativa, la
2 apertura de una nueva comisión especial investigadora que profundice en la
3 problemática de la incidencia del dinero del narcotráfico en los procesos
4 electorales, dejando de lado los intereses partidistas y enfocándose en la
5 búsqueda de soluciones a este grave flagelo que afecta a la democracia de
6 nuestro país, como fue el espíritu que dio origen a la Comisión creada bajo
7 el expediente 22.479.
- 8 • Para que este Concejo Municipal le envíe copia de este acuerdo a todas las
9 Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa de la República de
10 Costa Rica, para que se pronuncien ante esta situación que pone en riesgo
11 la tradición democrática que tanto caracteriza a nuestro país.

12

13 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ (X) NO ()

14

15 **Nota:** Al ser las 18:02 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,
16 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la
17 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

20

21 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, proponente de la
22 moción, expresa, lo que considero de una moción como esta es que a la Asamblea
23 Legislativa le faltó trabajo por hacer, le faltó personas por llamar, personas por
24 investigar, indagar un poco más sobre el tema, si realmente era un tema de interés
25 para ellos, creo que fue evidente que aquí hay temas que también afectaron que es
26 estar en plena campaña política tal vez eso hizo que algunos partidos decidieran de
27 no continuar con la investigación y es una aceptación ciertamente grave porque
28 precisamente en campañas políticas es donde vemos que surgen partidos políticos
29 de la nada y de un pronto a otro tienen montones de dinero a disposición para llevar
30 una campaña política que aquí los partidos que hemos participado en campañas

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 04-2022

PAG.45

Lunes 17 de enero del 2022

Sesión Ordinaria

1 nacionales sabemos que no son dos o tres pesos los que se gastan en este tipo de
2 eventos, si creo importante que la Asamblea siga investigando, que llame a cuentas
3 a más personas y pueda profundizar para dar una mejor guía de lo que tanto
4 nosotros como Municipalidad, como lo otros Poderes del Estado podemos hacer en
5 contra de todo tipo infiltración de Narcotráfico en la política, las investigaciones no
6 están demás, el trabajo pudo haberse realizado con más tiempo, vimos los
7 problemas que tuvieron también para sesionar, para especificar los casos, para dar
8 recomendaciones, para profundizar en el llamado de las personas, creo que eso no
9 lo podemos pasar por alto como Municipalidad responsable, me gustaría que se
10 hiciera el apoyo a esta moción para poder por lo menos llamar la atención de la
11 Asamblea y que por favor continúen el tema bajo investigación sobre la infiltración
12 del narcotráfico en la política de nuestro país.

13

14 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa, creo que
15 este tema es muy profundo, la verdad que hay opiniones bastantes amplias y
16 diversas de todos los que participamos en estos foros de decisión, coincido con la
17 compañera Diana de que lamentablemente la Comisión que le daba el seguimiento
18 al tema del narcotráfico de la Asamblea Legislativa quedó debiendo muchísimo, el
19 narcotráfico es un flagelo muy serio, está relacionado con temas profundos, como
20 el lavado de dinero, todos los temas que oímos y pareciera hacerse costumbre de
21 la idiosincrasia nuestra de las exportaciones brutales de cocaína y todo los
22 productos que el narcotráfico trasiega a otros lugares, nosotros somos un verdadero
23 puente para eso, toda la pelea con el tema de los escáner que parece como que no
24 hay voluntad para resolver eso de una manera responsable, no hay un sector
25 productivo en donde el narcotráfico no tenga presencia, el lavado no tenga
26 presencia, está en la agricultura, la ganadería, comercio, turismo, esta metido en
27 todo, lamentablemente todos los ciudadanos que honestamente tratamos de hacer
28 negocios y tratamos de poder surgir en este país de forma responsable, nos vemos
29 ante una competencia desleal financiada por todos estos capitales y se convierte en
30 una ruta de una cuesta que no le permite a los empresarios que trabajan de forma

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 04-2022

PAG. 46

Lunes 17 de enero del 2022

Sesión Ordinaria

1 recta y cumpliendo con lo que establecen las leyes de este país de desarrollarse y
2 mucho menos los pequeños y medianos productores, comerciantes o empresarios
3 que son los que más sufren, si creo que debemos de dar un apoyo contundente y
4 fuerte al tema de las investigaciones con respeto a todo lo que tiene que ver con
5 capitales del narcotráfico y todo lo que esta relacionado con esto, porque además
6 de eso toda la degradación y delincuencia que hay alrededor de este país que ya
7 sabemos que la delincuencia va en ascenso, cosas que no estamos acostumbrados
8 a ver y que tienen que ver con eso también que eran comunes como países como
9 Colombia ya lo vivimos nosotros también, el problema es serio y hay que tomarlo
10 en serio, si eso no se resuelve nuestra Nación va ir perdiendo su propia democracia
11 y su propia autonomía, cualquier esfuerzo que hagamos desde todos los Gobiernos
12 Locales y todas los puntos de poder a favor de resolver esta situación nos va a dar
13 una Patria más segura y a nosotros un cantón más seguro sobre todo un cantón
14 pujante, desarrollado que requiere tantísima inversión como es el cantón de San
15 Carlos, considero que este es un tema que debemos definitivamente de apoyar de
16 forma absoluta.

17

18 **Nota:** Al ser las 18:06 horas la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal,
19 representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se reincorpora a la
20 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

21

22 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala, quiero hacer
23 mención de lo que señaló Don Luis, porque, no es solo un tema de la política, aquí
24 se está discutiendo porque se quedó en la Comisión en tono al tema de que se
25 infiltre el narcotráfico en la política, o sea que hayan situaciones, por ejemplo, que
26 partido políticos reciban bolsas de dinero inexplicables dólares en frente del Partido
27 y no pase nada, o lo que se discutió en la Zona Sur de que había una Municipalidad
28 que estaba haciendo obras en favor de alguien en específico, ese tipo de cosas que
29 no deberían de estar pasando, pero, el problema del narcotráfico es más serio como
30 dice don Luis Fernando, va más allá, la Comisión era específicamente para ese

1 tema, pareciera. las voluntades que yo sentí de todo lo que ocurrió durante esta
2 semana es que no quisieron llamar a quien tenían que llamar y lo duro que debe
3 ser, porque me pongo en los zapatos de los Diputados, no debe ser bonito llamar a
4 un Regidor o a un Alcalde del mismo Partido para preguntarle cosas, pero, creo que
5 es el proceso responsable que hay que hacer si queremos detener eso o al menos
6 intentar detener la infiltración del narcotráfico, es un tema serio y toda información
7 y aporte que podamos hacer desde nuestras diferentes trincheras para esto es
8 absolutamente bienvenida, gracias Luis por la intervención.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa, es un
11 tema al cual definitivamente hay que entrarle, principalmente las autoridades
12 judiciales, sentar responsabilidades y donde corresponda cárcel tocará que lo
13 asuman, porque ciertamente eso es un flagelo que afecta muchísimo, hay gente
14 que a veces no le ve la importancia el tema del lavado de dinero y piensan que
15 podría ser positivo de que estén entrando esos capitales, como bien lo señalaba
16 Luis Fernando eso lo que hace es afectar a los que producen de manera honrada y
17 va destruyendo el tejido productivo de un país, a lo que no le veo tanta trascendencia
18 es el crear otra Comisión y al final es por las mismas razones que señaló Diana que
19 esta Comisión no funcionó no le veo que una Comisión nueva para tratar el tema
20 escogida por los mismo Diputados que están actualmente vaya a tener mayor
21 importancia, igual le voy a dar el apoyo, pero si creo que nuestra excitativa debería
22 ser más bien al Poder Judicial de que le de prioridad a estos temas y no a la
23 Asamblea porque a final estas Comisiones Legislativas terminan siendo un show y
24 al final son juicios políticos, son discusiones políticas que muy poco aportan en el
25 tema judicial que es lo que más debería importarles, que esas personas paguen con
26 la justicia y no los escenarios vergonzosos que a veces se ven en esas famosas
27 Comisiones Legislativas.

28

29 Se somete a votación las recomendaciones de acuerdo establecidas en la
30 moción presentada.

1 **ACUERDO N°20.-**

2

3 • Que este Concejo Municipal manifiesta su preocupación por la aprobación
4 del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación
5 sobre la Posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades de la
6 Zona Sur y otros Territorios del País, y aprobada en el pleno legislativo el día
7 22 de diciembre del 2021 (expediente 22.479), el cual se redactó sin que la
8 Comisión profundizara en un tema de tanta transcendencia para la
9 democracia costarricense.

10

11 • Solicitar a la Asamblea Legislativa, la apertura de una nueva Comisión
12 Especial Investigadora que profundice en la problemática de la incidencia del
13 dinero del narcotráfico en los procesos electorales, dejando de lado los
14 intereses partidistas y enfocándose en la búsqueda de soluciones a este
15 grave flagelo que afecta a la democracia de nuestro país, como fue el espíritu
16 que dio origen a la Comisión creada bajo el expediente 22.479.

17

18 • Enviar copia de este acuerdo a todas las Municipalidades del país, para que
19 se pronuncien ante esta situación que pone en riesgo la tradición democrática
20 que tanto caracteriza a nuestro país.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS EL SEÑOR**
25 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

26

27

28

29 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL